

EXENTO



002094

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero 02 JUN. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 20 de octubre de 2014 a nombre de **CARLOS ALBERTO BETTANCOURT DIAZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] en el giro de bazar, paquetería, vestuario y productos para el hogar, joyería de fantasía y relojes, para funcionar en local comercial de calle Estrella de Chile N°193, Local 6 modulo 4 Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses **"NO RENOVABLES"** a contar del 22 de abril hasta el 22 de octubre del 2015, a **CARLOS ALBERTO BETTANCOURT DIAZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N°193 Local 6 modulo 4 Quintero, en el giro comercial de bazar, paquetería, vestuario y productos para el hogar, joyería de fantasía y relojes.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/YGS/MJVP/MBVP/pdl